

FIRMA HISTÓRICA: EMSIRVA E.S.P. EN LIQUIDACIÓN TRANSFIERE RECURSOS AL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI PARA PAGO DE PASIVO PENSIONAL

Los recursos financieros transferidos desde EMSIRVA E.S.P. en Liquidación tienen destinación específica para el pago de las mesadas pensionales.

Santiago de Cali, septiembre 16 de 2024

EMSIRVA E.S.P. en Liquidación y el Distrito de Santiago de Cali suscribieron el Convenio Interadministrativo para la asunción del pasivo pensional, el cual garantiza la transferencia de recursos para el pago de las mesadas pensionales de los jubilados de la Empresa.

Este convenio, firmado por el Señor Alcalde Dr. Alejandro Eder Garcés y la Liquidadora Dra. Adriana Betancourt Ortiz; en presencia del Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios Dr. Dagoberto Quiroga Collazos, asegura la estabilidad financiera y los recursos necesarios para el pago de las mesadas pensionales de manera oportuna y sin interrupciones como hasta la fecha lo ha realizado EMSIRVA E.S.P. en Liquidación.

Este convenio es la muestra de la gestión responsable con la que EMSIRVA E.S.P. en Liquidación, ha manejado los recursos para cubrir todas las obligaciones y permitir a nuestros jubilados seguir confiando en la atención que garantice sus derechos, dijo la Liquidadora de EMSIRVA E.S.P. en Liquidación Dra. Adriana Betancourt Ortiz.

El Distrito de Santiago de Cali, asumirá el pago del pasivo pensional de EMSIRVA E.S.P. en Liquidación, a partir del 1º de noviembre de 2024, para pago de la primera nómina de pensionados el 25 de noviembre de 2024.



